



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/dvc

LOTA, 05 de Noviembre de 2018.-

DECRETO N° 2002

Vistos:

- a) Memorandum N° 215 de fecha 30 de Octubre de 2018, de Secplan.-
- b) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Estudio al siguiente funcionario:

MAURICIO LEIVA CHAMORRO, Profesional Grado 8°EMR, para el siguiente estudio:

- ITE Estudio Contratación Mecánica de Suelos.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Funcionario
- Secplan..
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-



JUANULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE